

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 3 DE ENERO DE 1972

NÚM. 1

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. José Rodríguez Díez, vecino de León, calle de Miguel Zaera, núm. 22, para efectuar un cruce aéreo del camino vecinal de «Vega de los Arboles a Priorato», K. 1, H. 1, término de Mansilla Mayor, en 5,00 m. de longitud, y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen y 22,00 m. en la zona de servidumbre de la margen izquierda, para colocación de un solo cable de dos conductores de línea eléctrica de baja tensión, colocando un poste de madera en la margen izquierda del camino, a 25 metros de su eje, para apoyo de la línea, siendo el de la margen derecha colocado en un edificio existente.

León, 7 de diciembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6487 Núm. 2776.—165,00 ptas.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

### SECCION FORESTAL

#### EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte denominado «La Portilla, Pasaron, Mata del Pozo y otros» núm. 333 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Robledo de Losada, del término municipal de Encinedo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio, sita en esta capital, calle de Ordoño

II, número 32, tercero, derecha, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las 10 a las 14 horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar sobre la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 102, de 5 de mayo de 1970, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a los interesados de domicilio desconocido.

León, 22 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe. 6720

#### DELEGACION PROVINCIAL

#### DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.801.

Peticionario: León Industrial, S. A.,

con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía al Sector de Los Osorios, en esta capital.

Características: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 185 metros de longitud, derivada del centro de transformación de la Avda. de Alvaro López Núñez, discurriendo por las calles de Alvaro López Núñez, Plaza del Espolón y calle de Los Osorios y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la calle de Los Osorios, de esta capital.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 642.904 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6528 Núm. 2754.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. 17.800.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro eléctrico al Sector del Paseo de Salamanca, en esta capital.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 15 metros de longitud y un centro de transformación de tipo intemperie, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la calle Juan de Sosa, en la ciudad de León.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 182.201 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique,  
6529 Núm. 2755.—220,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.803.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Alimentar la nueva estación transformadora de distribución de Las Lomas, sita en el término de Corbillos de la Sobarriba (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, de doble circuito, a 46 kV., de 635 metros de longitud, derivada de la nueva línea de circunvalación, y con término en la estación transformadora, ubicada en Las Lomas, cruzándose el camino de acceso a la urbanización Polígono Residencial de Las Lomas, discurriendo por el término de Corbillos de la Sobarriba, anejo a Valdefresno (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 419.093 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique,  
6526 Núm. 2752.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.802.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los talleres de la empresa «Servando González Villar, S. L.», ubicados en el término de Oteruelo, de esta capital.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., derivada de la ge-

neral a «Muebles Emporio», y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en los talleres «Servando González Villar, S. L.», sitos en Oteruelo, en esta capital, cruzándose con la línea la CN-120 de Logroño a Vigo y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 211.520 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique,  
6527 Núm. 2753.—253,00 ptas.

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.280/71, de la Empresa Carmen Arias Pérez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Carmen Arias Pérez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6673

\*\*

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado acta de Infracción núm. 2.283/71 de la Empresa Anastasia Díez Peláez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Anastasia Díez Peláez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6674

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.285/71, de la Empresa María García González, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, María García González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6675

\*\*

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.287/71, de la Empresa Marcelina González Pérez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Marcelina González Pérez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6676

\*\*

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.738/71, de la Empresa Petra García-Lubén H., con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Petra García-Lubén, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6677

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Carrizo

Por D. Ulpiano Vázquez Vega, vecino de Carrizo de la Ribera (León), en nombre propio, se ha solicitado licencia para el establecimiento de un depósito aéreo de gas propano, con emplazamiento en Carrizo de la Ribera, en el pago denominado «Prado Palacio».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Carrizo de la Ribera, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

6700 Núm. 2763.—132,00 ptas.

### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el concepto del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones. Para el ejercicio de 1972.

Alija del Infantado, 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar. 6705

### Ayuntamiento de Santas Martas

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión del día 21 del actual acordó aprobar en todas sus partes el proyecto sobre la obra de abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad de Santas Martas, el cual se halla expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días y poder ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Santas Martas, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6701

### Ayuntamiento de Maraña

Aprobado por este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto extraordinario de electrificación de este pueblo aprobado en el año 1965, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más, a los efectos de ser examinada por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Maraña, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Flores Ibáñez. 6702

### Ayuntamiento de Carucedo

Formada la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el próximo ejercicio de 1972, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de diez días a efectos de examen y pertinentes reclamaciones.

Carucedo, 27 de diciembre de 1971. El Alcalde, Juan José Ramos. 6709

### Ayuntamiento de Villaturiel

Por «García Rodríguez Hnos. S.R.C.», con domicilio en León, Avda. José Antonio, 27, se ha solicitado licencia municipal para instalación de gas propano en finca propiedad de D. Luis González Rodríguez, con emplazamiento en término de Santa Olaja de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, 23 de diciembre de 1971. El Alcalde, Daniel Fernández.

6710 Núm. 2777.—132,00 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre prestación personal y de transportes y sobre ocupación de la vía pública con escombros y otros, se hallan de manifiesto al público en la Casa de Concejo, durante el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Palazuelo de Boñar, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente, Federico Ferreira. 6733

### Junta Vecinal de Benazolve

Formado por esta Junta Vecinal el inventario general de bienes pertenecientes a esta Entidad Local Menor, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de treinta días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Benazolve, 24 diciembre de 1971.—El Presidente, G. Ordás. 6734

### Junta Vecinal de San Martín del Camino

La Junta Vecinal de San Martín del Camino, por el presente, hace saber:

Que el próximo día 16 de enero de 1972, a las 12,30 horas, en el Teleclub Piloto de esta localidad, se procederá al arrendamiento de varios lotes de propios de terreno de regadío, aptos para el cultivo, por el sistema de pujas a la llana, cuya cabida y demás circunstancias se pueden comprobar en el expediente respectivo, así como cuantas reclamaciones pueda haber en su exposición en casa del Sr. Presidente de la Junta mencionada y durante el plazo de exposición.

San Martín del Camino a 16 de diciembre de 1971.—Francisco Franco. 6553 Núm. 2772.—110,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 276 de 1971, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno; en los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D.<sup>a</sup> Mercedes Alonso Alonso, mayor de edad, soltera, comerciante y vecina de Bembibre del Bierzo, representada por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, y defendida por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, y de otra como demandados por D.<sup>a</sup> Amparo Merayo Domínguez, mayor de edad, viuda y de la misma vecindad, representada por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendida por el Letrado D. José Pascual Callejo, y D. Victorino y D. Rafael Merayo Domínguez, y D.<sup>a</sup> Asunción y D. Víctor Carro Merayo, mayores de edad, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de tres de abril de mil novecientos setenta y uno, dictada por el Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, en el presente juicio, sin expresa condena en costas por lo que se refiere a las causadas en el recurso de apelación.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá

certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. Victorino y D. Rafael Merayo Domínguez, y D.<sup>a</sup> Asunción y D. Víctor Carro Merayo, lo pronunciamos mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Jesús Humanes López.

6731 Núm. 2766.—407,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 10 de 1970, promovidos por "Comercial Industrial Pallarés", de Madrid, representada por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra don Manuel Alvarez García, vecino de León, en rebeldía, sobre reclamación de 13.573,00 pesetas de principal más intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación pericial, los bienes embargados en este procedimiento, como de la propiedad del demandado y que a continuación se relacionan:

1.º—Un grupo de soldadura Soldarco, eléctrico, que se valora en tres mil pesetas.

2.º—Un grupo de soldadura Mini-gar, eléctrico, automático, que funciona a 220 y 125 v., y que se valora en cuatro mil quinientas pesetas.

3.º—Una máquina de taladrar Bos, con motor eléctrico acoplado, monofásico, a 220, que se valora en seis mil pesetas.

4.º—Una rebarbadora de mano Bos, se valora en mil quinientas pesetas.

5.º—Una máquina de roscar Lesto, eléctrica, monofásica, a 220 v., que se valora en nueve mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate se señalan las doce horas del día veinte de enero próximo, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado-Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

6726 Núm. 2770.—341,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 151 de 1971, seguidos a instancia de don Carlos Fernández Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Froilán Gordo Santasmartas, contra don Manuel Alvarez Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de Noceda del Bierzo, en rebeldía, sobre reclamación de pesetas 14.466,66 de principal, más intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a segunda subasta, por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, el inmueble embargado, de la propiedad del demandado, y que se describe así:

"Una casa, de planta baja y alta, cubierta de losa, en el casco del pueblo de Noceda, sin número de orden y sita en la calle de Isidro Arias, de unos 120 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Izquierda entrando, con Isidoro Arias; derecha entrando, con Tomás Alvarez; espalda, otra de Tomás Alvarez; y frente, calle de su situación. Valorada en cincuenta mil pesetas."

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Dos de León —Palacio de Justicia— el día treinta y uno del próximo mes de enero, a las once de sus horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, con la rebaja indicada, y que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, así como que las cargas anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en León, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta

y uno.—El Magistrado-Juez, Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6743 Núm. 2780.—374,00 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de Villablino*

Don José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio de faltas por lesiones tramitado en este Juzgado con el núm. 85/71 contra Julio Romero Gaona, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Indemnización a la perjudicada.	1.500
Reintegro del expediente.....	150
Derechos registro Disp. C. 11 ...	20
Tramitación juicio, Art. 28 .....	100
Diligencias previas.....	15
Ejecución de sentencia, Art. 29.	30
Expedición cuatro despachos,	
Disp. C. 6. <sup>a</sup> .....	200
Cumplimiento cuatro despachos.	100
Pólizas Mutualidad .....	50

Total ..... 2.165

De esta cantidad resulta responsable el condenado Julio Romero Gaona, que se encuentra en ignorado paradero, dándole vista por medio del presente de la anterior tasación a fin de que en el término de tres días alegue lo que estime por conveniente con relación a la misma, quedando los autos en Secretaría para su examen.

Villablino, 22 de diciembre de 1971.  
El Secretario, José Pérez.

6651 Núm. 2733.—176,00 ptas.

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada hoy en los autos incidentales núm. 125/71, seguidos a instancia de doña Adorinda Llorente Sánchez, vecina de Benavente, representada por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo, contra el señor Abogado del Estado, doña Justa García García y otros, sobre concesión del beneficio de pobreza para litigar la actora contra los últimos, por la presente se emplaza a la demandada doña Angelita Lozano García, asistida de su marido, vecina que fue de Laguna de Negrillos, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado y conteste la demanda de pobreza de que se trata, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

La Bañeza, veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible). 6698